



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 22 horas y 4 minutos del día 5 de marzo de 2015, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los Sres. Concejales y las Sras. Concejales siguientes:

Por el Partido Popular	D^a LAURA ROIG PANACH. D^a. CONCEPCIÓN RIBES GARCÍA. D. DAVID CASTRO ROIG. D. VICENTE MONZÓ CORTINA. D. EMILIO BELENCOSO RODRIGO.
Por el P.S.O.E.	D^a. CARMEN TOMÁS MONTORO. D. JOSÉ RUIZ MORAL. D. DAVID TESCHENDORFF RAMÓN.
Por Units per Valencia	D. VICENTE RODRIGO BALAGUER. D^a. RAQUEL PLAZA GÓMEZ.
Por Esquerra Unida del País Valencià	D. ANDRÉS JIMÉNEZ COLLADO
Por el Bloc Nacionalista Valencià, Coalició Muni. Compromís.	D. JOSEP MIQUEL ADELL MONTAÑANA.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Laura Roig Panach, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Salvador Estellés Lerga.

1.- PONER A DISPOSICIÓN LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CEIP CARRAIXET A FAVOR DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente para reforma y ampliación del CEIP Carraixet de Almàssera.

Considerando que mediante escritura de fecha 23 de octubre de 2008 autorizada ante el Notario de Moncada D. Alfredo Granell Dasí con número de protocolo 1.520, rectificada por otra posterior de fecha 29 de enero de 2009 autorizada ante el mismo Notario con número de protocolo 148, se agruparon los terrenos con destino a grupo escolar, con una superficie de 11.763 m², habiendo inscrito con el número de finca registral 8606 al folio



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

193 del libro 131 del Tomo 2020 del Registro de la Propiedad nº 3 de Valencia, siendo el titular el Ayuntamiento de Almàssera.

Visto que mediante Decreto nº 254/2010 de 22 de abril se resolvió otorgar licencia de obras para la reforma y ampliación del CEIP Carraixet (**expediente nº 29/2009**).

Atendiendo a que mediante Decreto nº 17/2015 de 16 de enero se resolvió otorgar licencia de obras modificada consistente en “REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CEIP CARRAIXET” de este municipio (**expte. L.O. 29/2009 MOD**) a favor de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de conformidad con la documentación aportada por la entidad solicitante durante la tramitación del expediente y en atención a lo informado por los Servicios Técnicos Municipales, modificación ésta motivada por cambio de perfil del centro, de 6I+12P+JPV+VIV. CONSERJE+COMEDOR a 9I+18P+COMEDOR (500, 2t)+GIMNASIO.

Habida cuenta de la necesidad de poner a disposición de la Administración promotora de las obras los terrenos necesarios para la ejecución de las mismas.

Por lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Poner a disposición de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de “Reforma y ampliación del CEIP Carraixet” de Almàssera, con una superficie de 11.763 m² y la siguiente descripción:

Parcela en término de Almàssera con destino a grupo escolar, sita en las calles Carraixet, hoy número nº 2, Avenida Ausias March, calle Escritor García Capilla y Avenida Santa María del Puig. Plano adjunto como Anexo.

SEGUNDO.- Autorizar a la citada Consellería para la plena disponibilidad real de todos los terrenos que resulten necesarios para la ejecución de la obra considerada, de acuerdo con la comprobación del replanteo del proyecto que resulte aprobado, terrenos cuya titularidad jurídica pertenece al Ayuntamiento de Almàssera.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería, así como al Colegio Carraixet y demás interesados, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. para público conocimiento.

En Almàssera, a veintisiete de febrero de dos mil quince

La Alcaldesa-Presidenta .”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo , de 5 de marzo de 2015.

El Pleno , con los votos a favor del PP (6) , PSOE (3) , UxV (2) , BLOC-Compromis (1) , y la abstención de EUPV (1) , **ACUERDA :**

PRIMERO.- Poner a disposición de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de “Reforma y ampliación del CEIP Carraixet” de Almàssera, con una superficie de 11.763 m² y la siguiente descripción:



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

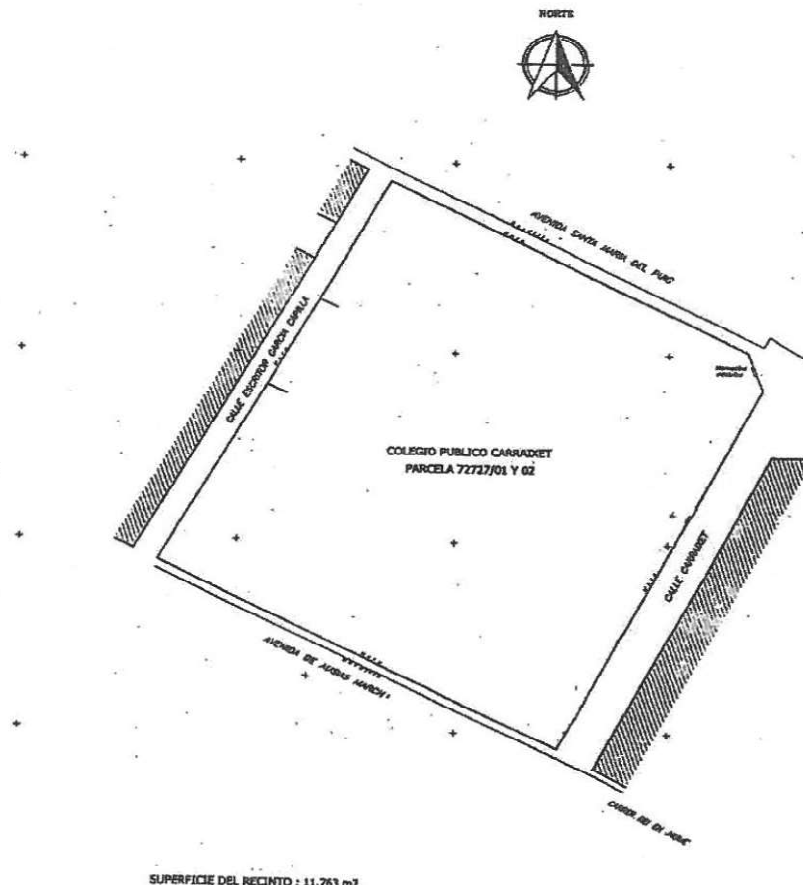
Parcela en término de Almàssera con destino a grupo escolar, sita en las calles Carraixet, hoy número n° 2, Avenida Ausias March, calle Escritor García Capilla y Avenida Santa María del Puig. Plano adjunto como Anexo.

SEGUNDO.- Autorizar a la citada Consellería para la plena disponibilidad real de todos los terrenos que resulten necesarios para la ejecución de la obra considerada, de acuerdo con la comprobación del replanteo del proyecto que resulte aprobado, terrenos cuya titularidad jurídica pertenece al Ayuntamiento de Almàssera.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería, así como al Colegio Carraixet y demás interesados, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. para público conocimiento.

ANEXO





AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Previamente a la adopción del acuerdo el Sr. Jiménez dice que su voto será de abstención , porque la Consellería no se ha dirigido al Ayuntamiento de forma correcta; al menos tendría que haber mandado un requerimiento por escrito , para que quedase constancia de la petición de la puesta a su disposición de los terrenos. Conozco otros casos , pero se ha hecho por escrito. Este comentario no va en contra de las obras de reforma y ampliación del colegio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión, siendo las 22 horas y 10 minutos del cinco de marzo de 2015.

La presente Acta se ha extendido en dos folios de papel timbrado, clase 8ª, serie OL6125729 – OL6125730. Certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,